



PUNTA ARENAS, septiembre 22 de 2015

NUM. 2738 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2441, de fecha 27 de agosto de 2015, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública "Reposición Cierros Perimetrales, Sedes Vecinales, Punta Arenas", publicada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 2351-24-LP15 (Ant. 3725);
- ✓ E-mail, de 21 de septiembre de 2015, del Director de Obras Municipales, solicitando al Alcalde que se instruya decretar la comisión evaluadora de la licitación pública "Reposición Cierros Perimetrales, Sedes Vecinales, Punta Arenas";
- ✓ Resolución alcaldicia contenida en E-mail de fecha 22 de septiembre de 2015;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 5390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y Decreto Alcaldicio N° 646 (Sección "D"), de fecha 25 de junio de 2015;

D E C R E T O :

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, de la licitación "**Reposición Cierros Perimetrales, Sedes Vecinales, Punta Arenas**", ID 2351-24-LP15, la que estará integrada por los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

- Carmen Ibaceta Lorca, Constructor Civil, Profesional Grado 7.
- Doris Mansilla Raichuín, Ingeniero Constructor, Profesional Grado 9.
- Alejandro Barrientos Muñoz, Ingeniero Constructor, Profesional Grado 8.
- Daniela Mancilla Miranda, Constructor Civil, Profesional, Grado 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIOMUNICIPAL (S)

EBC/JCC

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS